

ORIENTACIONES BÁSICAS PARA LA ELABORACIÓN DE LA GUÍA DOCENTE

Este documento está pensado como una pequeña guía explicativa y orientadora de porqué y cómo se ha de cumplimentar la Guía Docente de la asignatura. La cumplimentación de esta guía es totalmente *voluntaria*, aunque si *recomendable*, con el fin de potenciar la adaptación de la práctica docente, en todos los aspectos, al Espacio Europeo de Educación Superior.

La Guía Docente

Las Guías Docentes nacen ante la necesidad y con el objetivo de ofrecer a los alumnos una información más adecuada y completa, que les oriente, informe y ayude a planificar su formación.

Supone una planificación docente que implica un trabajo de base por su parte más exhaustivo y detallado. Dicho trabajo tendrá como resultado una presentación detallada de cómo se va a desarrollar la asignatura, previa reflexión y análisis de las mejores posibilidades, estrategias, metodologías, etc., lo cual ha de responder al planteamiento de cuestiones generales como:

- Contenidos.
- Metodologías.
- Estrategias y procedimientos.
- Tiempos de dedicación.
- Sistemas de evaluación.
- Recursos y fuentes de información.

De forma más detallada, responderán a cuestiones como:

- Resultados de aprendizaje esperados.
- Las recomendaciones más oportunas.
- Las actividades concretas que se van a realizar.
- Las horas de trabajo de cada actividad.
- El sistema y los criterios de valoración de cada actividad.
- La bibliografía y recursos de referencia.

Funciones de la Guía Docente

La Guía Docente es un documento donde se concreta la oferta docente referida a una asignatura o módulo. Entre otros aspectos, constituye la forma en la que la institución hace pública su oferta formativa, tanto en lo referente a la concreción de los contenidos que se

seleccionan desde una determinada asignatura, como a los objetivos que se persiguen, así como formas de enseñanza y criterios de evaluación.

La Guía Docente se elabora como un instrumento al servicio del estudiante. En ésta se le ofrecen los elementos informativos suficientes para determinar qué es lo que se pretende que aprenda, cómo se va a llevar a cabo tal aprendizaje, bajo qué condiciones y de qué modo va a ser evaluado.

El programa representa el compromiso del profesor –y del departamento- en torno a diferentes criterios (contenidos, formas de trabajo, evaluación...) sobre los que irá desarrollando su enseñanza.

La Guía Docente ha de llegar a ser un instrumento de transparencia, fácilmente comprensible y comparable entre las diferentes universidades en el marco del EEES.

La Guía Docente dentro de la Guía Académica

La Guía Docente podría, por si misma, constituir un documento independiente, en el que se incluiría una relación detallada y con toda la información relevante de cada una de las asignaturas, pero es necesario enmarcar esa información en una estructura más amplia que dé consistencia al proyecto docente.

Dicha cobertura viene determinada por la Guía Académica, en la que se incluye una información mucho más amplia sobre la Universidad en la que se desarrolla la formación, sobre el Facultad, Escuela o Instituto, en la que se impartirá la asignatura, así como la titulación en la que se inserta cada asignatura o materia.

La elaboración de la Guía Académica compete a diferentes instancias, cada una de las cuales aportará la información pertinente y relevante sobre su parcela de gestión y organizativa.

Esquema general del contenido de las Guías Docentes:

- Datos descriptivos: de la asignatura y del/los responsables de la materia
- Sentido de la materia en el plan de estudios
- Requisitos previos (mínimos).
- Objetivos de la materia: (en base a los contenidos a trabajar).
- Contenidos (teóricos y prácticos).
- Competencias. a adquirir:
- Metodologías.
- Actividades (Estrategias a utilizar para desarrollar las metodologías establecidas)
- Recursos.
- Evaluación.

Toda esta información irá distribuida en tablas y apartados con el fin de facilitar el trabajo a los docentes.

NOTAS ACLARATORIAS PARA LA CUMPLIMENTACIÓN DE LA GUÍA DOCENTE DE LA ASIGNATURA.

Para cualquier tipo de consulta o duda, puede ponerse en contacto con Lourdes Pérez Sánchez. Teléfono: 923-294500. Ext. 1231. E-mail: eees@usal.es

No modificar el contenido de las zonas sombreadas. La información a incluir, debe insertarse en los campos en blanco.

Las indicaciones que aparecen dentro de algunos de los apartados, deben eliminarse pues son notas aclaratorias sobre lo que debe ir en los mismos. Una vez entendida y eliminada dicha aclaración, se incluirá la información pertinente.

Esta plantilla de toma de datos para las materias de las Guías Docentes, se presenta en diferentes formatos, con el fin de facilitar su cumplimentación desde cualquier sistema operativo.

Los formatos son los siguientes:

- Documento de Word. Extensión .doc.
- Documento de Word. Extensión .rtf.
- Documento de OpenOffice. Extensión .odt.

La utilización de esta última opción viene determinada por la posibilidad que ofrece de ser utilizado en diferentes sistemas operativos, dado que entre la comunidad académica de la Universidad de Salamanca, coexisten diversos sistemas.

De forma sintética el **OpenOffice.org** es una suite ofimática de software libre y código abierto que incluye herramientas como procesador de textos, hoja de cálculo, presentaciones, herramientas para el dibujo vectorial y base de datos. Está disponible para muchas y diversas plataformas, como Microsoft Windows, sistemas de tipo Unix con el Sistema X Window como GNU/Linux, BSD, Solaris y Mac OS X. Está pensado para ser compatible con Microsoft Office, con quien compete.

Para obtener más información en las siguientes direcciones:

<http://es.wikipedia.org/wiki/Openoffice>

<http://es.openoffice.org/>

Así mismo, se puede descargar, entre otros, de estos dos sitios:

- La página oficial de OpenOffice.org. (OOo): <http://es.openoffice.org/>
- El Servicio Informático de la Universidad, dentro del apartado de Software de Dominio Público. <http://lazarillo.usal.es/sicpd/ftp.jsp>

Notas aclaratorias por puntos:

Punto 2.- Sentido de la materia en el Plan de Estudios.

En este apartado se explica la importancia formativa de la materia en el proyecto formativo (el Plan de Estudios) en el que está ubicada. Ayuda a los alumnos a entender lo que les aporta en su proceso de formación como universitarios y futuros profesionales. Dos aspectos deberían ser recogidos este apartado:

1. Bloque formativo (conjunto de materias vinculadas entre sí) al que pertenece la materia en el Plan de Estudios.
2. Papel que juega nuestra materia en ese bloque formativo y en el conjunto del Plan de Estudios. Esto es, lo que puede esperarse que aporte a la formación (en general) y al desarrollo de las otras materias.
3. Interés de la materia para la futura profesión.

Por ejemplo: una materia puede pertenecer al bloque de la formación matemática de los futuros físicos o farmacéuticos y por tanto está vinculada al conjunto de materias (bloque formativo) que tienen como función dotar a esos estudiantes de una formación matemática adecuada (apartado 1). Pero, a su vez (apartado 2), la materia a la que nos referimos es una materia de primer curso, por tanto su papel en ese bloque formativo es que inicia el proceso de formación matemática y debe, por ello, tratar de consolidar y homogeneizar el nivel de matemáticas con que ingresan los estudiantes en la titulación y, a la vez, dotarlos de las herramientas matemáticas básicas que precisarán para poder afrontar las materias que vendrán después (tanto del bloque de la formación matemática como de los otros bloques que precisen conocimientos matemáticos). Por otra parte, al ser una materia de primero, habremos de integrar como contenido formativo complementario, las competencias generales que se pretende desarrollar en ese curso de la titulación.

El apartado 3 recoge una tentativa de seducción intelectual por parte del docente. Resulta interesante hacer ver a los alumnos el interés de la materia para su futuro profesional sea desde el punto de vista instrumental (como en este caso las matemáticas), sea como materia substantiva (que servirá para la formación en los contenidos y competencias específicos de la profesión), sea como materia de especialización en un determinado ámbito de la misma.

Diferencia entre Competencias y Objetivos:

¿QUÉ DIFERENCIA EXISTE ENTRE UNA COMPETENCIA Y UN OBJETIVO? Una de las cuestiones que más nos preocupa es diferenciar entre el concepto de competencia y objetivo, y no por una obsesión terminológica supérflua, sino por la necesidad de comprender el verdadero cambio que supone planificar según la lógica de las competencias o de los objetivos.

En este sentido es importante clarificar que entendemos los objetivos como las intenciones que orientan la planificación y la realización de las actividades necesarias para la consecución de las grandes metas educativas (Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía, 1992).

Los objetivos son intenciones, propósitos que nos sirven como referencia para seleccionar las actividades y los contenidos de cada materia. Son concreciones que delimitan lo que quiero conseguir al finalizar el proceso formativo, por tanto hacen referencia al contenido de la disciplina que imparto y están directamente relacionados con los criterios de evaluación.

¿CÓMO DEBEMOS FORMULAR LAS COMPETENCIAS, PARA CADA MATERIA, O PARA LA TITULACIÓN?

La competencia se considera en un nivel de generalidad superior, situada en el horizonte último de la formación de los aprendices de cualquier titulación, entre la formación y el desempeño profesional. Hace referencia al conjunto de la titulación y nos delimita el tipo de profesional que queremos formar. Por el contrario, los objetivos se sitúan en un nivel inferior de generalidad, son más concretos y están relacionados directamente con el contenido y la naturaleza de cada asignatura. Una misma competencia se desarrollará desde distintas asignaturas y con objetivos diversos, puesto que la capacitación global del alumnado se obtiene mediante las aportaciones complementarias de las distintas materias que conforman un determinado itinerario formativo.

La competencia describe lo que los participantes de la capacitación deberán ser capaces de hacer al finalizar dicha capacitación. Esta descripción de “lo que puedan llegar a hacer” se realiza en términos genéricos. Los objetivos constituyen el camino para llegar a la adquisición de esa competencia. Para decirlo en otras palabras, si quien participa de la capacitación logra alcanzar los objetivos propuestos, seguramente desarrollará la/s competencia/s.

Fte: <http://www.hjunin.ms.gba.gov.ar/residencia07/descargas/bibliografia/Competencias.PDF>

Punto 6.- Competencias a adquirir.

De forma general, se incluye una relación de competencias (genéricas y específicas) que se han analizado en cada uno de los documentos de todas las titulaciones realizados por la ANECA. Puede consultarse en la siguiente referencia electrónica:

http://www.etsia.upm.es/ANTIGUA/DIRECCION/adjunto/documentos/aneca/Anejo%205_A NECA.pdf

En este documento, se incluyen la siguiente relación de competencias:

_ Instrumentales: Miden las capacidades y el nivel de formación del licenciado:

- Capacidad de análisis y síntesis
- Capacidad de organización y planificación
- Comunicación oral y escrita en la lengua nativa
- Conocimiento de una lengua extranjera
- Conocimientos de informática relativos al ámbito de estudio
- Capacidad de gestión de la información
- Resolución de problemas
- Toma de decisiones

_ Interpersonales: Miden las habilidades de relación social y de integración en distintos colectivos, así como la capacidad de desarrollar trabajos en equipos específicos y multidisciplinares.

- Trabajo en equipo
- Trabajo en un equipo de carácter interdisciplinar
- Trabajo en un contexto internacional
- Habilidades en las relaciones interpersonales
- Reconocimiento a la diversidad y la multiculturalidad

Razonamiento crítico

Compromiso ético

_ Sistémicas: Miden las cualidades y habilidades individuales que conciernen a los sistemas como totalidad. Requieren la adquisición previa de competencias instrumentales e interpersonales.

Aprendizaje autónomo

Adaptación a nuevas situaciones

Creatividad

Liderazgo

Conocimiento de otras culturas y costumbres

Iniciativa y espíritu emprendedor

Motivación por la calidad

Sensibilidad hacia temas medioambientales

Por lo que se refiere a las Competencias Específicas, se han definido las tres categorías siguientes:

_ Competencias Académicas: Constituyen el bagaje de conocimientos teóricos aprehendidos por el licenciado a lo largo de su formación universitaria.

_ Conocimientos Disciplinarios (hacer): Vienen determinadas por el conjunto de conocimientos prácticos requeridos para involucrarse en cada sector profesional.

_ Competencias Profesionales (saber hacer): Aluden al conjunto de técnicas, habilidades y destrezas específicas aplicadas al ejercicio de una profesión concreta.